En la ciudad de Rosario, a los 27 días del mes de marzo de 2017, siendo las 14,00 horas, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, presidido por el Sr. Vicedecano Dr. Alfredo Mario Soto. Se encuentran presentes los siguientes Consejeros docentes: Dres. Juan José Bentolila, Solange Delannoy, Luis Facciano, Alejandra Verdondoni, Gustavo Franceschetti, Ana Clara Manassero, Fabián Pérez, Andrea Meroi, Adriana Taller y Margarita Zabalza. Se encuentra presente la Consejera no docente: Dra. María Inés Popolo. El Consejero graduado: Dr. Sebastián Pucciariello. Los Consejeros estudiantiles: Sres. Cristian Genre Bert, Gabriela Menegozzi, Martina Dotto, Pablo Bartomioli, Fabio Freggiaro, Cristian Fdel, Vanesa Di Bene y Leonardo Pettinari. Antes de comenzar el tratamiento del Orden del día, el Sr. Vicedecano da la bienvenida a los alumnos ingresantes que la semana pasada comenzaron a cursar el Taller de Acceso a la Información Jurídica. Manifiesta que es la Universidad Pública en donde nos igualamos y nos elevamos todos, y espera que en ella encuentren los medios y herramientas para poder desarrollarse plenamente. Seguidamente, se refiere al 24 de marzo, Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en ese marco celebra la perseverancia y el compromiso que todos asumimos por la democracia y los Derechos Humanos para que no se vuelva a tocar a una persona y mucho menos hacerla desaparecer. Remarca que en la Facultad existen Programas por la Paz, la No Violencia y los Derechos Humanos. Aprovecha para solicitar que todos los conflictos que puedan generarse entre los claustros se solucionen en un marco convivencial, de respeto y no violencia, sin agresión verbal ni física. Por Secretaría de Consejo se da inicio al tratamiento del Orden del Día: Pto. Nº 1.-Consideración de Acta Nº 248 de la Sesión del día 27/03/17. Se da por aprobada. Pto. Nº 2.- Consideración de Licencias. Consejeros Docentes Adriana Krasnow y Victor Moloeznik, siendo reemplazados por los Consejeros Suplentes Ana Clara Manassero y Fabián Pérez respectivamente. Se aprueban. Pto. Nº 3.- Títulos.- Grado: Abogacía: Acedo, Jimena Noel; Aguirre, Carlos Hernán; Campomar, Fernando; Cesanelli, Valentín; Chia, Juan Ignacio; Colaccini, Claudia Analía; de Prado, Bruno; Entrocassi, Antonella; Fernández, Natalí Elvira; Fertitta, Agustina; Figueiras, Maria Julieta; Firpo, Natalia Carolina; Forlla, Clarisa Inés; Leiva, Lara María; Leiva, María Soledad; Lovazzano, Virginia; Niccia, Julia Lucia; Oliva, Rodrigo Gabriel; Perrone, Daniela Rosalía; Polizzi, Maria Cecilia; Quagliardi, María Victoria; Quattrochi, Camila; Riva Mattiussi, Agustina; Rosero, Estefanía; Turco, María Belen; Weiss, Celina Daniela; Zarate, Maria del Pilar. Bachiller Universitario: Fassi, Julieta; Galan, Luciana Rocío. Bachiller Universitario en Derecho: Zuromskas, Lucila. Escribanía: Aimino, Leandro Emmanuel; Bastian, Paula Gimena; Bertoni, Guillermina Belén; Cantoia, Paula; Mack, Elizabeth; Maldoni, Lucas David; Martín, Sabrina Daniela; Ubieta, Ignacio; Wilson, Constanza. Posgrado: Especialista en Derecho de Familia: Battu, Mabel Guadalupe; Pierobon, Marianela. Se dan por aprobados. Pto. Nº 4.- Informe Sr. Decano. 1- El Sr. Vicedecano, en relación a la internacionalización de la Facultad, informa que se ha firmado un convenio con la Alianza Francesa de Rosario que le otorga beneficios a la comunidad de esta Facultad, para la realización de cursos en su Instituto. Se está trabajando para que los mismos también sean dictados en esta Facultad en el marco del Programa Internacional. 2- Por otro lado, comunica que profesores extranjeros se encuentran en la Facultad haciendo una estancia de investigación de Doctorado. 3- Este fin de semana va a viajar el grupo que participará en representación en la Facultad de la Competencia Internacional de Arbitraje de Inversión, en la Universidad de Externado de Colombia. 4- El Sr. Rector junto con los Decanos, han firmado el Acta Compromiso para la Universidad Nacional de Rosario Saludable. Es un Programa del Ministerio de la Salud de la Nación que va certificando a las Universidades que cumplen con los compromisos de promover hábitos saludables, no solamente en la nutrición, en el ambiente, espacio libre de tabaquismo y de alcohol. Pto. Nº 5.- Resoluciones Ad-Referéndum: Resol. Nº 224/17: Designar a partir del 01 de marzo de 2017 al Dr. Juan Ignacio Dobson en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple- interino en la asignatura "Derecho Comercial II". Se aprueba sin objeciones. Pto. 6.- Renuncias: Resol. Ad- Referéndum N° 226/17: Aceptar a partir del 01 de marzo de 2017 la renuncia definitiva con motivo de acogerse al régimen jubilatorio presentada por la Profesora Dra. Mirta Hebe Mangione, en los cargos de: Profesora Titular -dedicación simple- ordinario en la asignatura "Derecho Civil V", y Profesora Titular –dedicación semi-exclusiva- por concurso en la asignatura "Residencia de Minoridad y Familia". Resol. Ad- Referéndum Nº 285/17: Aceptar a partir del 01 de febrero de 2017 la renuncia definitiva con motivo de acogerse al régimen jubilatorio presentada por la Profesora Dra. María Elena Martín en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –dedicación simple- por concurso en la asignatura "Derecho Constitucional". Se aprueban y se agradecen los servicios prestados. Pto. Nº 7.- Secretaría Académica: Expte. Nº 380/17: Dra. Stella Maris Alou eleva nómina de Docentes Invitados año 2016. Se aprueba sin objeciones. Pto. Nº 8.- Adscripciones: Expte. Nº 4496/16: Designación de jurado de adscripción del Abog. Leandro Rodolfo Cossari en la asignatura "Derecho Civil IV" Cát. B, designando a los Dres. Daniel Luna, Silvia Massiccioni y Marina Zuvilivia. Expte. Nº 1420/17: Designación de jurado de adscripción del Abog. Federico Avila en la asignatura "Finanzas y Derecho Financiero", designando a los Dres. Sergio Mas Varela, Mabel Cabrera y Luis Sopo. Se aprueban sin objeciones. Pto. Nº 9.- Talleres: Expte. Nº 859/17: Homologa Taller Cintia Natalia Ruiz. Expte. Nº 1129/17: Homologa Taller Patricio Antonio Pecci. Expte. Nº 1129/17: Homologa Taller Patricio Antonio Pecci. Las solicitudes de homologación cuentan con el dictamen favorable de la Profesora Titular de la materia, Dra. Andrea Meroi, el cual dispone lo siguiente: Atento a la certificación de actividades que antecede, considero que corresponde otorgar la homologación de la asignatura "Talleres Opcionales – Área Práctica Judicial". Se aprueba con abstención de la Consejera Meroi. Pto. Nº 10.- Posgrado: Expte. Nº 517/17: Dra. Noemí Nicolau propone designación de la Abog. Julieta Trivisonno como Coordinadora de la Maestría en Derecho Privado. Expte. Nº 1191/17: Dr. Ángel Angelides eleva Tribunal Examinador de Evaluación Final Integradora de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo, propone a los Dres.: Marta Felperín (UNR), Enrique Arnaldo Girardini (UNR), y Emilio Romualdo (UBA). Se aprueban sin objeciones. Pto. N° 11.- Inscripción tardía a la carrera: Expte N° 1290/17 Emanuel Alberto Romero. Expte Nº 1291/17 Brian Emmanuel Arredondo. Expte N° 1256/17 Santiago Leonel Sandoval. Expte N° 1298/17 Cecilia Ethel Meyer. Expte Nº 1300/17 Giselle Florencia Andrés. Expte Nº 1305/17 Claudia Lisandra Diodati. Expte Nº 1312/17 Paula Rocío Merello. Expte Nº 1317/17 Lisa Adriana Gauna. Expte Nº 1320/17 Lucas Agustín Pozzo. Expte Nº 1324/17 Brenda Eliana Bas. Expte Nº 1325/17 Micaela Sosa. Expte Nº 1327/17 Susana Beatriz Cantero. Expte Nº 1340/17 Jonatan Bordon. Expte Nº 1360/17 Melina Maite Latof. Expte Nº 1387/17 Mariano Dahlquist Ansaldi. Expte Nº 1410/17 Olmos Candelaria. Expte Nº 1413/17 Roberto Jordan Loredo Carhuajulca. Expte Nº 1418/17 Araceli Quintanilla. Expte Nº 1419/17 Silvina De Marco. Expte Nº 1454/17 Carlos Bardales. Se dispone el pase de todos los expedientes a Comisión Académica. Pto. Nº 12.- Expedientes Ingresados: Expte. Nº 1146/17: Sr. Adolfo Stempels solicita Sumario Administrativo del alumno Federico Chiavazza. El Sr. Vicedecano explica que este expediente es ingresado porque en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo y en el Estatuto de la Universidad hay previstas determinadas acciones cuando se produce una inconducta por parte de un miembro de la comunidad universitaria, particularmente por parte de estudiantes, al menos para considerar si corresponde que sea la Comisión Administrativa quien le de tratamiento o se eleve a Asesoría Jurídica de la Universidad. El Consejero Bartomioli solicita ceder la palabra al Sr. Adolfo Stempels quien manifiesta su repudio hacia todo acto de violencia, pero en este caso en particular, por haberse ejercido violencia física hacia su persona y porque quien lo ejerció fue un Consejero Estudiantil de este Cuerpo. Se pone a disposición para evacuar cualquier duda que se presente en la reunión de la Comisión en la que se trate este expediente. El Consejero Freggiaro no cree que sea éste el ámbito para hacer una apreciación de hecho y resalta que se debe tener cuidado con el límite sobre la judicialización de los actos políticos en tiempos de campaña y tener una convivencia sana dentro de las agrupaciones políticas, en especial de las estudiantiles. Considera que el expediente debería pasarse a Asesoría Jurídica para su tratamiento. Luego de un breve debate entre los distintos Consejeros acerca de la competencia de la Comisión Administrativa o de Asesoría Jurídica, el Consejero Bentolila mociona el pase a la Comisión Administrativa para que se evalúe si corresponde dentro de su competencia emitir un dictamen que informe sobre los pasos a seguir. La Consejera Taller advierte que la Comisión va a tener que evaluar si la denuncia tiene que ser elevada a sumario o a información sumaria y, después de concluidas las actuaciones, se evaluará, en caso de acreditarse la inconducta, si corresponde un apercibimiento o una suspensión, etc. Se dispone el pase del expediente a Comisión Administrativa. Expte. Nº 1284/17: Consejeros Estudiantiles Franco Distéfano y Leonardo Pettinari elevan proyecto "Creación de cuentas de correos institucionales de los Profesores de la Facultad". El Consejero Pettinari explica que el objetivo del proyecto es fomentar la comunicación entre los docentes y los alumnos. Para ello se debería crear un mail institucional para cada docente y publicarlo en el campus de la página web de la Facultad. Se dispone el pase a Comisión Administrativa. Expte. Nº 1313/17: Consejeros Estudiantiles Guido Fossatti y Cristian Genre Bert elevan Proyecto "Declaración de Interés Social de la Fiesta Solidaria del día 23/03/2017". Dado que el evento ya se realizó, se dispone su pase a archivo. Expte. Nº 1341/17: Consejeros Estudiantiles Franco Distéfano y Leonardo Pettinari elevan proyecto "Turno libre completo en el mes de abril". El Consejero Pettinari explica que no se trata de un reclamo nuevo presentado por una agrupación, sino que es un reclamo colectivo de todos los estudiantes y es por ello que solicitan y exigen un inmediato tratamiento de dicho proyecto. La Consejera Menegozzi dice que desde la agrupación DNI el proyecto de turno libre de abril se viene presentando hace varios años. Remarca la importancia que tiene para los estudiantes este proyecto al poder contar con una mesa de examen más y así cursar las materias anuales y semestrales. El año pasado este Cuerpo y las autoridades tomaron el compromiso de tratarlo a lo largo del año 2016, sin embargo el proyecto ingresó a la Comisión Académica y se solicitaron ciertos informes para que docentes titulares y oficinas de la Facultad respondan, dichas respuestas no regresaron a la Comisión por lo que el tratamiento se vio impedido. En la última Sesión de Consejo Directivo del año pasado, los estudiantes insistieron para que sea tema prioritario a tratar en el inicio de este año y lamentablemente esto no fue así, por lo que solicitan constituirse en Comisión Académica para que se pueda dar tratamiento a este proyecto y que además se le anexen los proyectos que se presentaron desde el año pasado. Destaca que se encuentran nuevamente discutiendo el tema del turno libre de abril a una semana de que comience el mes de abril, sin haber logrado darle tratamiento al proyecto. El Consejero Fdel expresa su descontento en relación a la falta de tratamiento de este proyecto, siendo que fue presentado el año pasado por consejeros de varias agrupaciones y obteniendo el consenso de todos ellos. Lamenta que este tema sea tratado según intereses políticos de campaña y no en interés de los estudiantes. Dice que es la misma consejera que hoy solicita el tratamiento del proyecto quien el año pasado, cuando se pidió constituir el Consejo en Comisión para darle tratamiento, dijo que hacerlo era poco serio. Informa que cuando se retomaron las actividades en la Facultad este año, presentó un proyecto sobre el mismo tema para que fuera tratado nuevamente en Comisión. A su vez, el Consejero Freggiaro agrega que es lamentable que este proyecto se haya pasado de Secretaría en Secretaría sin dar las respuestas necesarias para que se dé tratamiento en Comisión, y que incluso en la última reunión de Comisión Académica, aun cuando en la última Sesión de Consejo se pidió darle tratamiento prioritario, no se confeccionó un Orden del Día, por lo que no se tuvo en la misma los expedientes para darle tratamiento. La Consejera Di Bene comparte en que este tema se viene tratando hace bastante tiempo y es de mucha importancia para los estudiantes. dice que incluso la agrupación 1983 fue la primera en presentar este proyecto. En lo que disiente es con lo dicho anteriormente acerca de la crítica vacía que se genera en tiempos electorales, cuando pareciera que sólo se apela a propuestas electorales de campaña y que después durante el año ninguna agrupación trabaja por el turno libre de abril. El Consejero Genre Bert dice que hay dos cosas que quedan claras, una es que el tema del turno libre de abril es algo que une a todo el claustro estudiantil y que todas las agrupaciones en algún momento lo han presentado. Por otro lado, que hay una agrupación que hoy trae una tribuna entera para que la festejen y quiere forzar una votación que no se sabe cómo puede terminar. Apela a la buena voluntad de todos los Consejeros de este Cuerpo para que se le dé tratamiento a este proyecto que va a beneficiar a muchos alumnos. El Consejero Bartomioli aclara que si el año pasado desde la agrupación DNI propusieron que el tema sea tratado con responsabilidad era porque no buscaban oportunismo electoral y político sino que simplemente querían que se lleve adelante un trabajo serio con respecto a este proyecto. Pero luego de la experiencia del año pasado, siendo que los Consejeros de su agrupación insistieron en las Comisiones Académicas y fueron en reiteradas ocasiones a Secretaría Académica para exigir que ese expediente vuelva a la Comisión para tratarse, sin éxito, y que además se comunicaron con varios titulares de cátedra para consultarles sobre la posibilidad de que el turno de abril exista como una mesa examinadora más, no es que ahora soliciten el tratamiento del tema porque se encuentren cercanos a las elecciones, sino porque se está cercano al mes de abril y es una necesidad de todos los estudiantes. Hay una moción para constituir este Cuerpo en Comisión Académica, para lo cual se requiere el voto afirmativo de las tres cuartas partes, es decir, catorce votos. Se somete a votación. Por la afirmativa: 11 votos. Por la negativa 9 votos. No se obtiene la mayoría estatutariamente requerida. Expte Nº 1379/17: Consejeros Estudiantiles Cristian Fdel eleva Proyecto "Cursos intensivos de invierno". Se dispone su pase a Comisión Académica. Pto. Nº13.- Donaciones. Expte. Nº 1357/17: Donación del Dr. Maximiliano N. G. Cossari de un ejemplar del libro "Prevención y Punición en la Responsabilidad Civil". Centro de Estudios de Historia Constitucional Argentina "Dr. Sergio Díaz de Brito" dona ejemplar del Anuario 2016. Se aceptan y se agradecen las donaciones. Sin más temas se da por terminada la Sesión siendo las 15.30 hs.

ACTA Nº 249.-